

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 2.258/2016

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba  
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 121/2016. Negociado: A  
De: Doña Lucia Márquez Costi  
Abogado: Doña Beatriz Alba Castro León  
Contra: Neo Gymnos Cordoba S.L.

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos de Ejecución número 121/2016, a instancia se ha dictado Auto despachando ejecución el 15-6-16 y Diligencia de Ordenación de la misma fecha del tenor literal siguiente:

“Auto

En Córdoba, a quince de junio de dos mil dieciséis.

Dada cuenta y;

...///...

Parte dispositiva

S.Sª. Ilma. Dijo: Se despacha ejecución general de la sentencia reseñada en los antecedentes de esta resolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la LRJS a instancia de doña Lucia Márquez Costi, con DNI número 45.737.196-V frente a la empresa Neo Gymnos Córdoba SL con CIF B-14.846.240, y pasen los autos a la Sra. Letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado para convocatoria de la comparecencia prevista en dicha disposición.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles sa-

ber que contra la misma cabe Recurso Reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo previsto en la LEC (artículo 239.4 LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Ilma. Sra. doña Elvira Pérez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia”.

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña Maribel Espínola Pulido. En Córdoba, a 15 de junio de 2016.

Constando dictado Auto de esta fecha en las presentes actuaciones por la Magistrada-Juez de este Juzgado, acordando la ejecución general de la resolución dictada y de conformidad con lo previsto en el artículo 280 de LRJS, cítese de comparecencia a las partes litigantes ante este Juzgado de lo Social el próximo día 21 de septiembre de 2016 a las 12,15 horas, advirtiendo a las mismas que deberán acudir con todos los medios de prueba que estimen oportunos y con su resultado se resolverá, y sirviendo esta diligencia de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, en la forma prevista en el artículo 186 de LRJS y concordantes de la LEC. Letrada de la Administración de Justicia”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Neo Gymnos Córdoba S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de junio de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.